PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CT 2022

8 de abril de 2022

HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES

2022 Año de Ricardo Flores Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Comité de Transparencia

José Luis Berrospe Martínez

Titular de la Unidad de Administración y Finanzas, y

Titular del Área Coordinadora de Archivos

Carlos Enrique Serrano Marín

Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Vianey Doroteo Valdez

Presidenta del Comité de Transparencia y Titular de la Unidad de Transparencia

2022 Ricardo Flores Magón
Año de
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

I. Verificación del Quórum

II. Aprobación del orden del día

Orden del día

I. Verificación del Quórum.

II. Aprobación del orden del día

III. Informe estadístico sobre solicitudes de acceso a la información, recursos de revisión y de resoluciones emitidas por el Comité.

IV. Informe Programa de capacitación.

V. Documentos en materia de protección de datos personales.

VI. Aprobación de los Lineamientos Internos para la Atención de las Solicitudes para le ejercicio de los Derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y oposición y Portabilidad en el tratamiento de Datos Personales por parte de las Unidades Administrativas del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (en adelante Lineamientos).

VII. Asuntos generales.

III. Informe estadístico sobre solicitudes de acceso a la información, recursos de revisión y de resoluciones emitidas por el Comité.

Turno de solicitudes de acceso a la información (7 de octubre a 31 de diciembre de 2021)

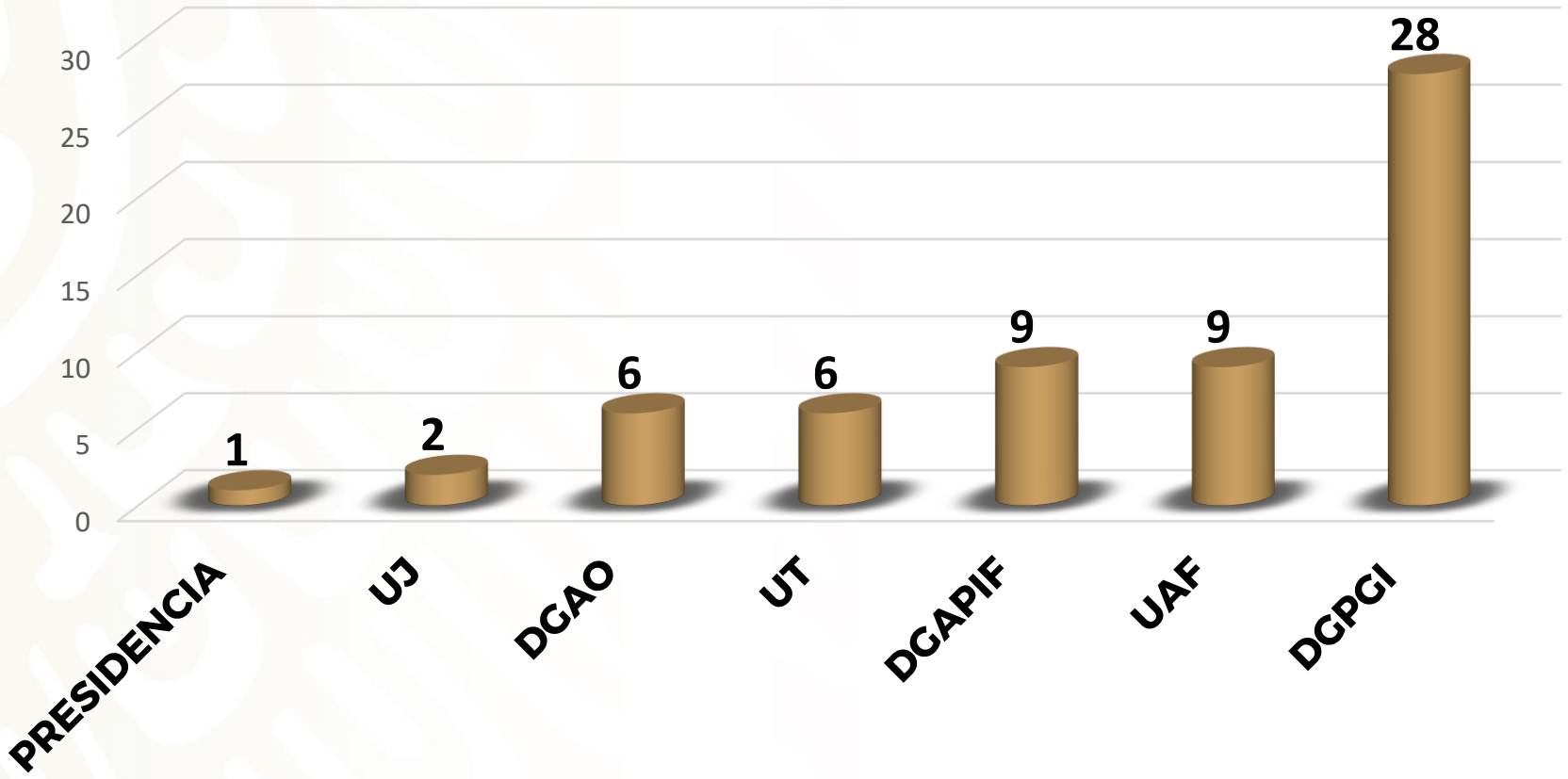

Total de solicitudes 53

Turno de solicitudes de acceso a la información (1 de enero a 31 de marzo de 2022)

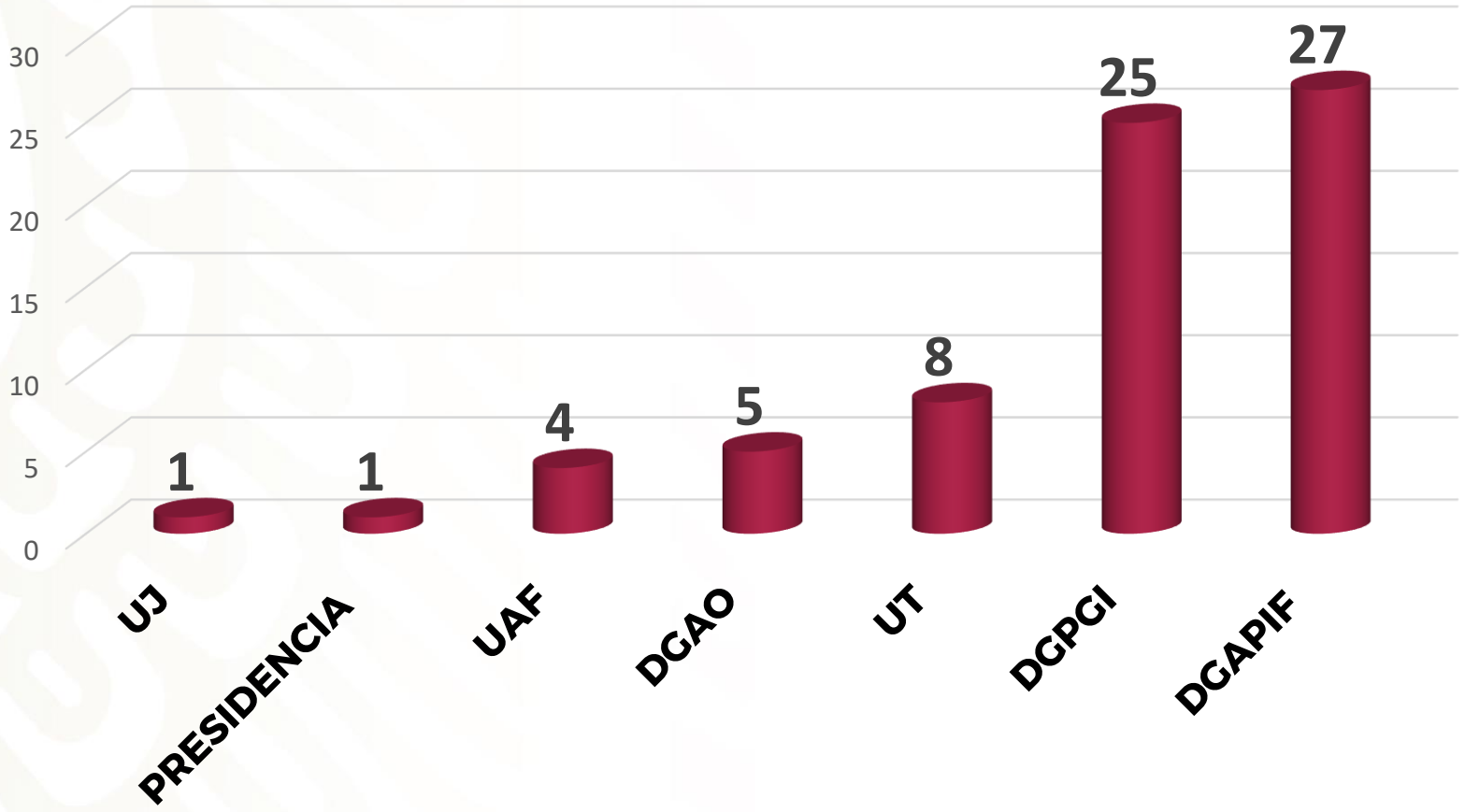

Total de solicitudes 67

Recursos de revisión

(7 de octubre a 31 de diciembre de 2021)

- En este periodo se interpuso 1 recurso de revisión, en el cual el INAI determinó modificar la respuesta de este sujeto obligado.

(1 de enero a 31 de marzo de 2022)

- En este periodo se interpuso 1 recurso de revisión en contra del cumplimiento otorgado por este Instituto a la resolución del INAI, el se encuentra pendiente de resolución.

Comparativo de solicitudes del ejercicio 2020 y 2021

Año	2020	2021
No.	200	249

Solicitudes ingresadas

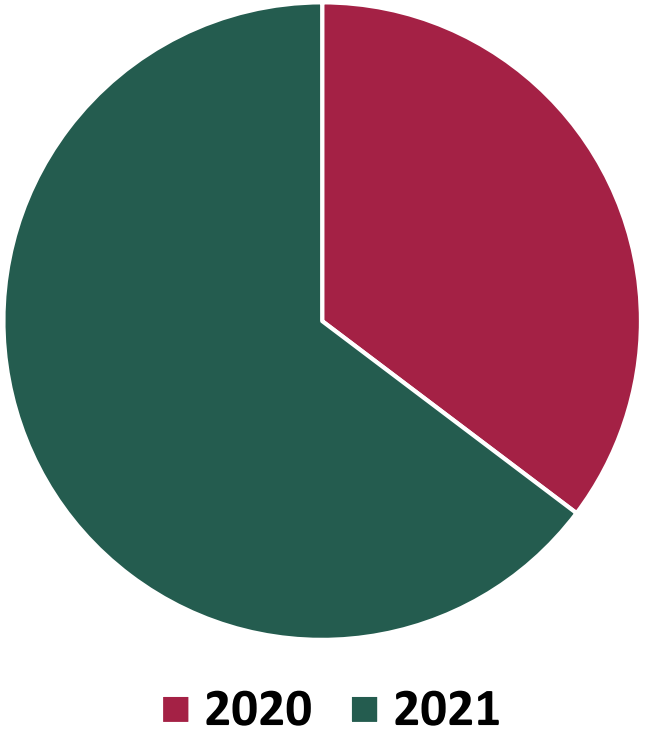

Comparativo recursos de revisión (anual)

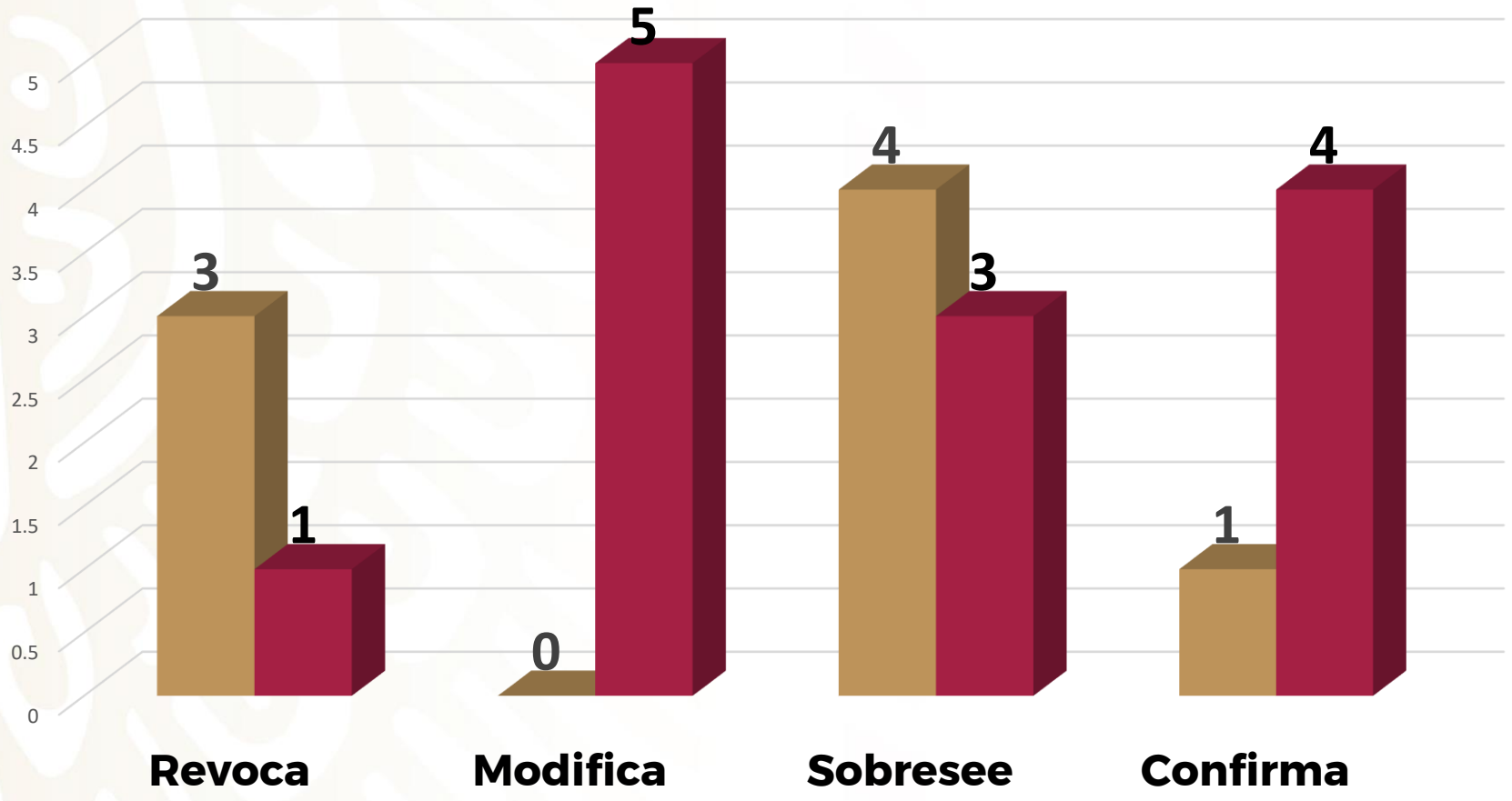

Año	2020	2021
No.	8	13

2020

2021

Asuntos resueltos por el Comité de Transparencia (7 de octubre a 31 de diciembre de 2021)

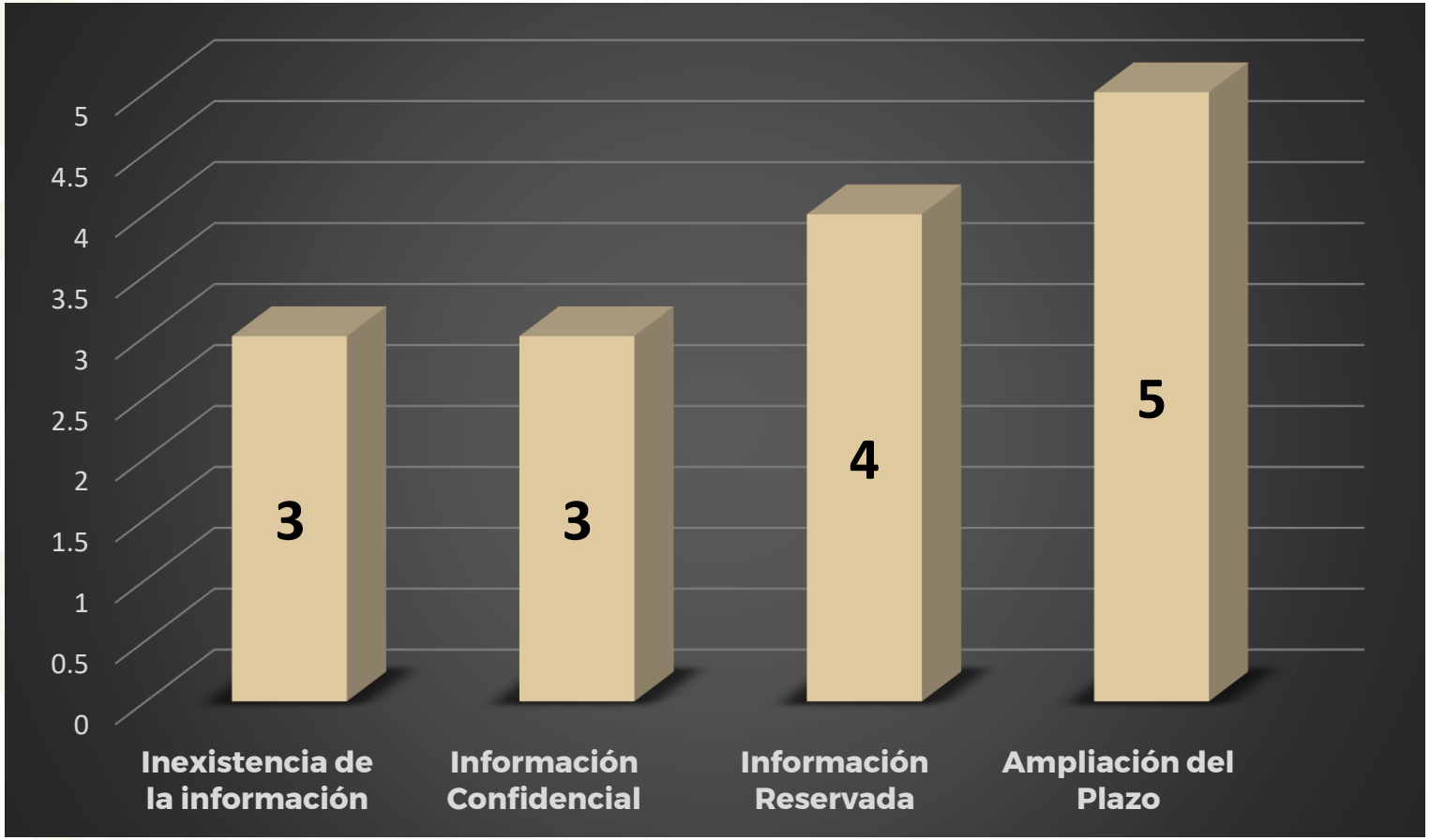

Total
15

Asuntos resueltos por el Comité de Transparencia (1 de enero a 31 de marzo de 2022)

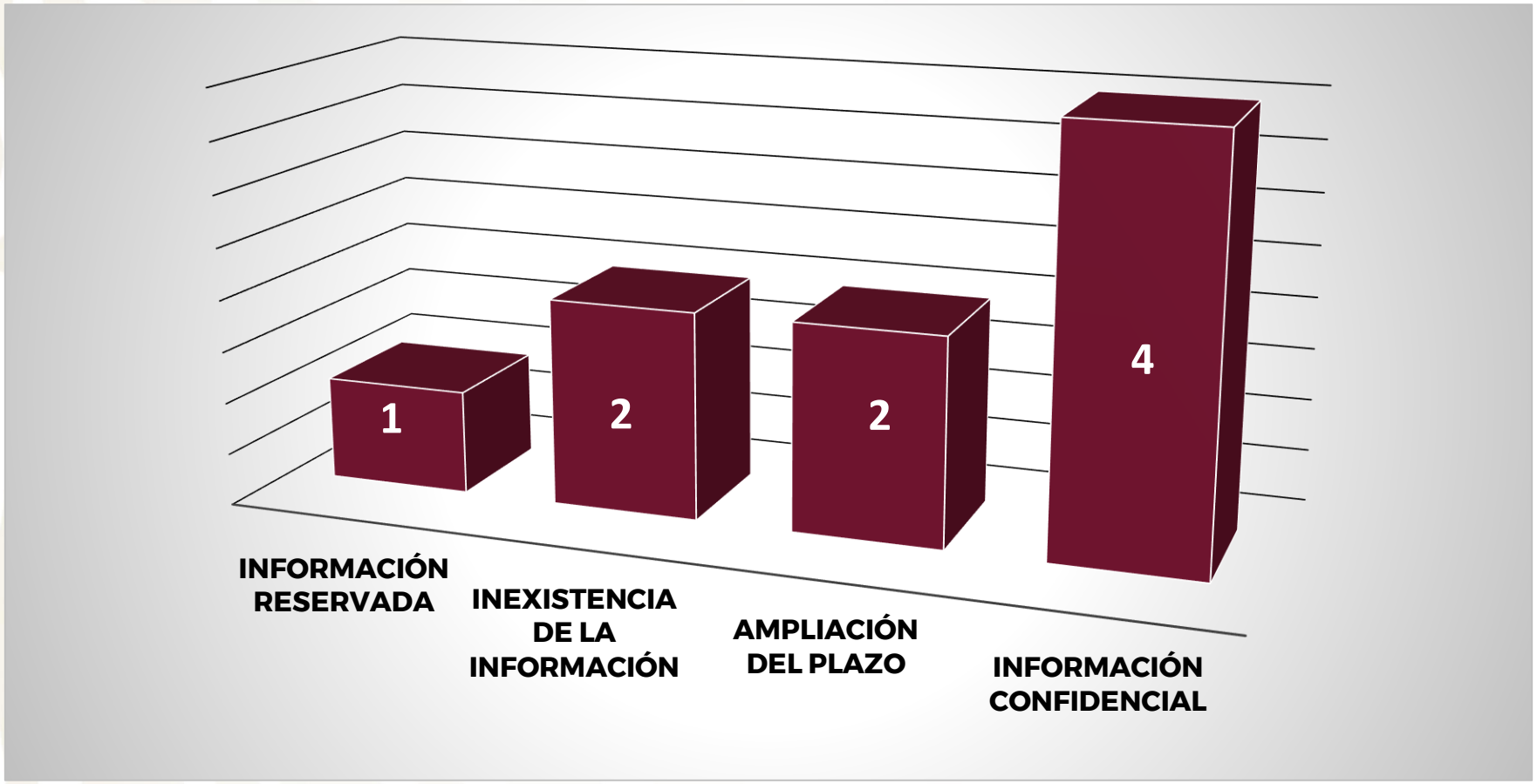

Total
9

Asuntos resueltos por el Comité de Transparencia (2020 - 2021)

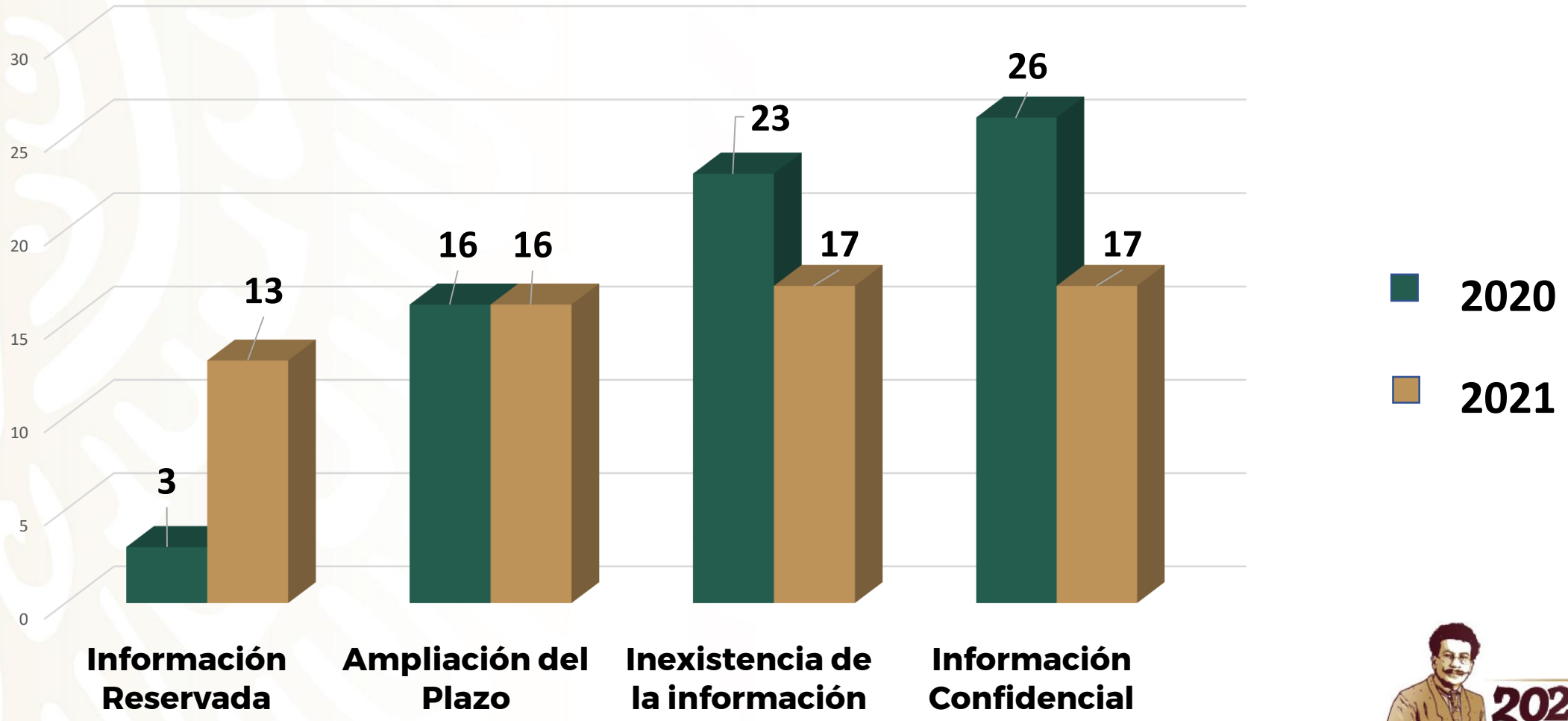

IV. Informe Programas de capacitación.

Resultados Programa de Capacitación 2021.

Logro obtenido
86%

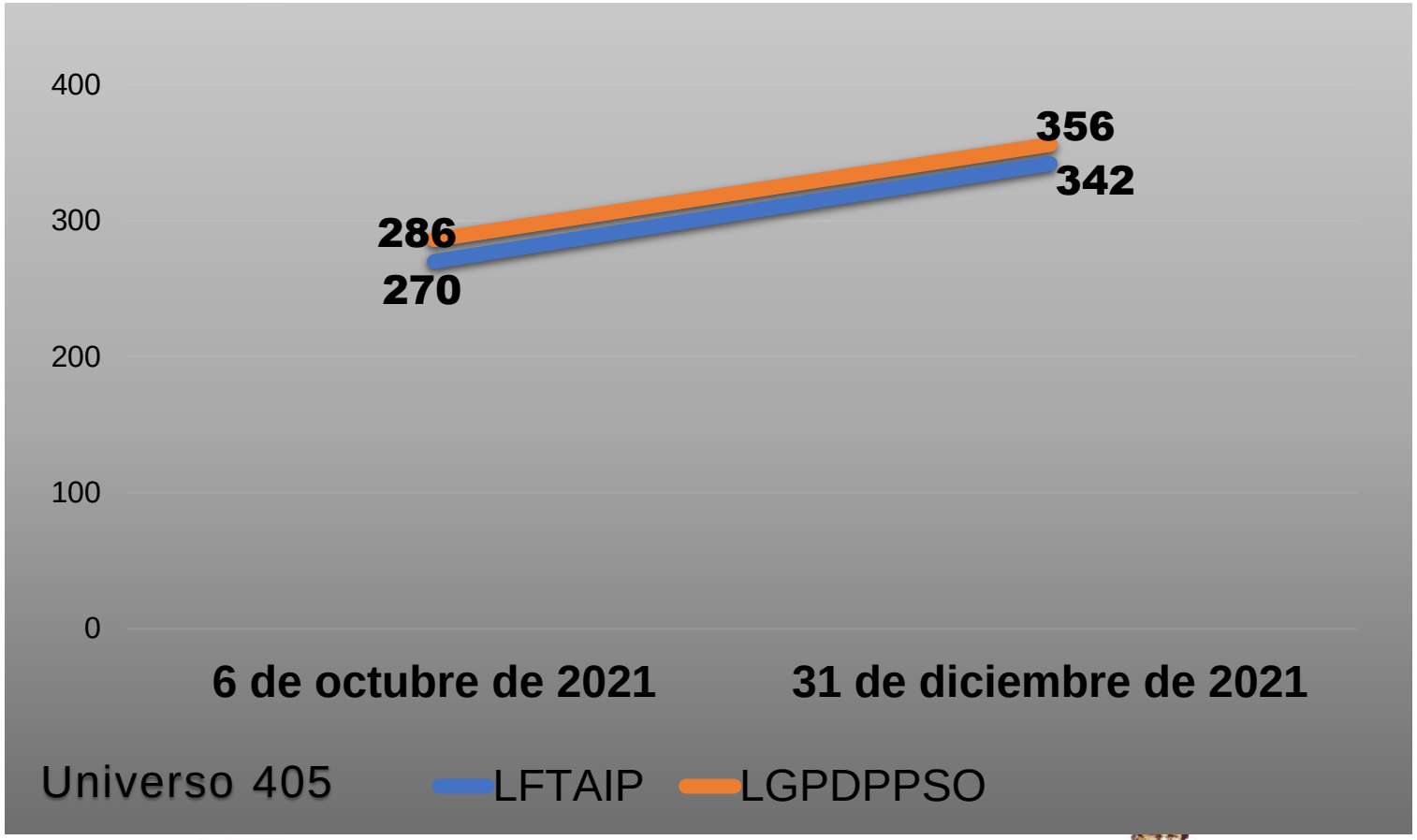

Resultados Programa de Capacitación 2021

Para el ejercicio 2021, la Unidad de Transparencia con el apoyo de la Unidad de Administración y Finanzas y de la Oficina de Presidencia de este Instituto envió diversos correos electrónicos en distintas ocasiones para invitar al personal a realizar los cursos de Introducción a la LFTAIP y LGPDPPSO.

En ese sentido, de un total de 112 constancias faltantes, únicamente 46 de ellas corresponden a servidores públicos de estructura de todos los niveles jerárquicos y solo 10 a servidores públicos de nivel de mando; que de conformidad con el Protocolo para la obtención del Reconocimiento de Institución 100% Capacitada vigente hasta 2021, son las personas servidoras públicas obligadas a capacitarse en los cursos de Introducción a la LFTAIP y LGPDPPSO, para que el Instituto obtuviera dicho reconocimiento.

Objetivo Programa de Capacitación 2022.

Debido a la modificación del Protocolo para la obtención del Reconocimiento de Institución 100%, en la cual a partir del ejercicio 2022 se observa como requisito que los sujetos obligados se capaciten en los siguientes cursos:

- Introducción a la LFTAIP.
- Introducción a la LGPDPPSO
- Introducción a la LFTAIP y LGPDPPSO

Se continuará con la capacitación del personal de mando que omitió realizar los cursos Introducción a la LFTAIP y LGPDPPSO en 2021 y además, se emitirá la convocatoria correspondiente para que el personal de mando realice el curso de Introducción a la Ley General de Archivos.

V. Documentos en materia de protección de datos personales.

Normatividad en materia de protección de datos personales

De conformidad a lo establecido en el Título Décimo de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 25 de noviembre de 2020 y los Instrumentos Técnicos de Evaluación publicados el 26 de noviembre de 2021, los sujetos obligados tienen hasta el mes de junio del año en curso, para contar con un apartado virtual denominado "Protección de Datos Personales" en el que incorporen los medios de verificación -documentales- y la información requerida en los instrumentos técnicos de evaluación.

En ese sentido, el 21 de febrero de 2022 el INAI celebró reunión con la finalidad de aclarar los puntos que debe contener el Apartado virtual “Protección de Datos Personales” en la cual señaló que se deberán realizar como mínimo 25 documentos normativos en materia de protección de datos personales considerando las reglas, metodología, criterios, formatos e indicadores, del Instrumento Técnico de Evaluación y sus anexos.

Documentos normativos

- Política de Protección de Datos Personales
- Programa de capacitación de protección de datos personales
- Documento de seguridad de datos personales
- Procedimiento para la recepción y respuesta de dudas y quejas
- Políticas internas de gestión y tratamiento de datos personales
- Documentos que contengan la relación de instrumentos jurídicos que regulan la relación con los encargados, transferencias, etc.
- Procedimientos para atender solicitudes de derechos ARCO
- Documentos que contengan la información de las solicitudes que ingresaron al INDAABIN en materia de protección de datos personales

VI. Aprobación de los Lineamientos de derechos ARCO

Lineamientos de derechos ARCO

Como parte de las acciones que realiza la Unidad de Transparencia para cumplir con lo establecido en los Instrumentos Técnicos de Evaluación publicados el 26 de noviembre de 2021, se somete a su consideración los:

LINEAMIENTOS INTERNOS PARA LA ATENCIÓN DE LAS SOLICITUDES PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN Y PORTABILIDAD EN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES POR PARTE DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES

Los cuales tienen como objetivo establecer los términos internos de atención de las solicitudes de derechos ARCO y de portabilidad, y así garantizar su cumplimiento

VII. Asuntos Generales

¡Gracias por su atención!

HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES

2022 Año de Ricardo Flores Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA